I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 10 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/941/2009; el Ordinario N°1100/049/2009 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/098/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N° 98 de 2009 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/199/2006; el Decreto de Hacienda N°1.761 de 2008; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumado al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival. Unir a las familias, permite además generar una instancia de diálogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social. Por lo anterior, la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Administración Municipal y las Direcciones que prestarán su colaboración para el éxito de este programa, sumado a los Departamentos que las integran, dispondrán funcionarios en cometido para estos efectos de acuerdo a los requerimientos de la actividad, uniendo esfuerzos para que en el marco del presente programa, se brinde a los cerrillanos que no tienen los medios para vacacionar, de disfrutar de un "Paseo Familiar a la Playa", de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de Cartagena.

Que, mediante Decreto Exento N°202/199/2006, se aprobó el Convenio de Cooperación suscrito con la Municipalidad de Cartagena, en el cual se comprometen a estrechar vínculos, estudiar y crear mecanismos concretos que permitan cooperación mutua en ámbito de las funciones que la ley atribuye a las municipalidades

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Continuidad Paseos Familiares a la Playa año 2009"**, que tendrá por objetivos contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos y que se logre la integración de los grupos familiares de la comuna.

2. El responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, las ejecutoras serán la Secretaria de Planificación Comunal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Gestión Ambiental, con el apoyo de todos los Departamentos de las Direcciones ejecutoras.

3. Las actividades se realizarán en el siguiente orden:

3.1. La Dirección de Desarrollo Comunitario coordinará con las Direcciones Municipales adscritas al presente programa, los requerimientos para llevar a cabo la continuidad de esta iniciativa, tanto en su planificación, ejecución y coordinación.

3.2. La Secretaria Comunal de Planificación estará a cargo de dar continuidad a la contratación de la empresa **Transportes González Ltda. R.U.T N°77.330.440-8,** representada por doña Adela Faure Vásquez, para proveer el servicio de 85 traslados a Cartagena (ida y vuelta), los que se efectuarán en Buses del tipo Pullman, con capacidad de 45 asientos, los cuales acercarán a los vecinos de la comuna al lugar de destino en el territorio de la Comuna de Cartagena.

3.2.1. El costo del servicio es de $18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil pesos).

3.2.2. Los servicios contratados continuarán y se distribuirán en tres fechas, los días 12, 13 y 16 de febrero de 2009.

3.3. La Dirección de Administración y Finanzas estará a cargo de gestionar y velar por los permisos pertinentes, así como también los aspectos administrativos propios del programa (resoluciones, combustibles, mantención, pago de los peajes y aparcadero, entre otras necesidades de los vehiculos municipales de apoyo que se requieran para el traslado de funcionarios que apoyarán el programa, además de las horas extraordinarias o compensatorias y viáticos de estos últimos entre otros requerimientos que la Unidad responsable requiera para efectos de éste programa.

3.4. La Direcciones de Tránsito y Transporte Público y de Gestión Ambiental, serán las encargadas de gestionar todas las medidas necesarias para asegurar que las vías de la comuna se encuentren expeditas, resguardadas por la policía y se tomen las medidas pertinentes para disponer de vias alternativas para la salida y posterior regreso de los buses desde Cerrillos hacia Cartagena, que eviten saturación de avenidas y problemas en el entorno de la comuna.

3.5. No obstante las labores específicas señaladas precedentemente, todas las Direcciones colaborarán en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen al trabajo del programa.

4. En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la I. Municipalidad Cartagena, sancionado mediante Decreto Exento N°202/199/2006, de fecha 06 de febrero de 2006, la Municipalidad de Cartagena apoyará la actividad facilitando:

- Baños y duchas del Gimnasio Municipal de Cartagena
- Salvavidas en el sector costero,
- Personal de Seguridad Ciudadana de Cartagena

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

- Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Marítima en la zona el día de la actividad.
- Lugar para resguardo y cuidado del equipo de amplificación, megáfonos, toldos, etc.

5. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario al personal de planta y contrata del municipio, destinadas a esta actividad y que se detallan a continuación, quienes prestarán servicio en este programa entre las 07.30 horas y las 00.00 horas para colaborar en la distribución de los buses a las organizaciones, el cuidado y atención de niños y adultos mayores, control de acceso e imprevistos que se puedan presentar. El personal destinado a este programa es el siguiente, al que le asistirá el derecho a percibir el viático correspondiente:

- Alex Apablaza Ruiz
- Adolfo Silva Rocha
- Rosa Marquina Espinoza
- Jeannette Alvarado Vergara
- Juan Valenzuela Arriola
- Luis Ruiz Rojas
- Juan Vega Benites
- Heriberto Gallo Guzmán
- José Ramírez Montecinos
- Rosa Villalobos Salinas
- Cecilia Arancibia Silva
- Ana Pallero Cortes
- Ana Zagal Benavides
- Sergio Rivera Merino
- Mónica Toledo Ojeda
- Nataly Díaz Lincoñir
- Ana Avendaño Avendaño

6.1. Autorizase los siguientes fondos a rendir a las personas que en cada caso se indica y por los montos que se señalan, los cuales deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de finalizadas las actividades, adjuntando la documentación justificativa de los gastos correspondiente.:

Destino del Gasto	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- **Pago de Peajes** y estacionamiento de Vehiculos Municipales.	**Fondo Fijo** a nombre de Doña Cecilia Arancibia Silva	$250.000.-	2208007
	TOTAL	**$250.000.**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Adquisición de Útiles de Aseo, tales como: Papel Higiénico, cloro, traperos, paños absorbentes, desodorantes ambientales, bolsas de basura, confort, guantes de látex, escobillones, jabones líquidos, entre otros. - Adquisición de Tarjetas Telefónicas.	**Fondo Fijo** a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara.	$300.000 $50.000	2204007 2205006
	TOTAL	**$350.000.-**	
- Adquisición de Insumos farmaceuticos tales como; povidona, algodón, bloqueadores solares, aspirina, gasa antiséptica, entre otros.	**Fondo Fijo** a nombre de doña Cecilia Arancibia Silva.	$200.000.-	2204004
	TOTAL	**$200.000.-**	
Arriendo de Amplificación para actividades en playa, por las 3 fechas.	**Fondo Fijo** a nombre de don Raúl Ramírez López.	$180.000.-	2209999
	TOTAL	**$180.000.-**	

7. Autorizase la contratación a Honorarios de las siguientes personas, por los montos que se señalan y para cumplir las funciones que en cada caso se indica:

- Don **Dennis Martínez Uribe,** cédula de identidad N°12.110.191-2, de las 07:30 a las 20:00 horas, por un monto de $93.000.-(noventa y tres mil pesos) brutos por única vez, por los días 12, 13 y 16 de febrero de 2009, para la animación y apoyo en actividades deportivas-recreativas en la playa.

- Doña **Varinnia Cartes Pérez,** cédula de identidad N°14.155.881-1, de las 07:30 a las 20:00 horas, por un monto de $93.000.-(noventa y tres mil pesos) brutos por única vez, a cada uno, por los días 12, 13 y 16 de febrero de 2009 de 2009, para animación y apoyo en actividades deportivas-recreativas en la playa.

- Doña **Elizabeth Zuchel Catalán**, cédula de identidad N° 8.690.019-K, desde las 7:30 a las 20:00 horas, por un monto de $93.000.-(noventa y tres mil pesos) brutos por única vez, por los días 12, 13 y 16 de febrero de 2009 de 2009, para la animación y apoyo en actividades deportivas-recreativas en la playa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

8. La Dirección Juridica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

9. El costo total del programa asciende a la suma de $19.759.000.-.(diecinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos).

10. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

11. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"; 215.22.04.004 "Productos farmacéuticos"; 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo"; 215.22.05.006 "Telefonia Celular"; 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegas"; 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"; y 215.22.09.999 "Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Cuentadantes (3)
Departamento de Personal
Remuneraciones.

CONTINUIDAD PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2009

1. DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección Desarrollo Comunitario

2.- DIRECCIONES EJECUTORAS DEL PROGRAMA

- *Dideco.*
- *Control → NO*
- *Administración y Finanzas.* ✓
- *Tránsito y Transporte Público.* ✓
- *Dirección de Secplan.* ✓
- *Gestión Ambiental.* ✓

3.- UNIDADES DE APOYO:

Todos los departamentos dependientes de las direcciones ejecutoras.

4.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

4.1.- ITEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2009.

4.2.- FUNDAMENTACION:

Atendiendo a que en Verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival. Unir a las familias, permite además generar una instancia de diálogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social.

Se ha detectado que aún existe una alta demanda espontánea de vecinos de cerrillos observada hasta la fecha; que no han podido beneficiarse de los paseos a la playa. Por ende se torna necesario, ayudar a estos vecinos de escasos recursos de la comuna que no han podido salir de vacaciones y que no fueron beneficiados en el primer programa de playa; por tal motivo se requiere dar continuidad a esta iniciativa municipal, considerando 85 buses distribuidos en 3 días.

Por lo anterior, la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las Direcciones que prestaran su colaboración para el éxito de este programa, sumado a los Departamentos que la integran, dispondrán funcionarios en su cometido para estos efectos de acuerdo a los requerimientos de la actividad, uniendo esfuerzos para que en el marco del presente programa, se brinde a los Cerrillanos que no fueron beneficiarios en el primer viaje, la oportunidad de disfrutar de un "Paseo Familiar a la Playa", de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de Cartagena.

4.3. OBJETIVO ESPECIFICO

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos.

- Que a través de la recreación se logre la integración de los grupos familiares de la comuna.

4.4 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, coordinaran con las Direcciones Municipales adscritas al presente programa, los requerimientos para llevar a cabo la continuidad de esta iniciativa, tanto en su planificación, ejecución y coordinación.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: Coordinación general de la actividad. Tomará contacto con las organizaciones sociales de Cerrillos o personas no organizada del sector y solicitará a los antes mencionados, que hagan la selección de los grupos familiares que viajaran al litoral central, privilegiando a aquellos de mayor necesidad y que no hayan viajado anteriormente y que no hayan sido beneficiados en el primer viaje.

De igual manera será quien coordinará con el resto de las direcciones la función que le compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como también los puntos de encuentro de los buses y los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno de los participantes.

Los servicios contratados continuaran y se distribuirán en 3 fechas, los días 12, 13 y 16 de Febrero de 2009.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Estará a cargo de gestionar y velar por los permisos pertinentes, así como también los aspectos administrativos propios del programa (resoluciones, combustibles, mantención, pago de los peajes y aparcadero, entre otras necesidades de los vehículos municipales de apoyo que se requieran para el traslado de funcionarios que apoyaran el programa, además de las horas extraordinarias o compensatorias y viáticos de estos últimos entre otros requerimientos que la Unidad responsable requiera para efectos de éste programa.

DIRECCION DE SECPLAN: Estará a cargo de dar continuidad a la contratación de la empresa Transportes González Limitada, para proveer 85 traslados a Cartagena (ida y vuelta), los que se efectuaran en Buses del tipo pulman, con capacidad de 45 asientos, los cuales acercaran a los vecinos de la comuna al lugar de destino en el territorio de la comuna de Cartagena.

Es imprescindible entonces, dar continuidad al servicio anteriormente prestado a la comunidad, a través de la continuidad de la contratación de Trasportes González Limitada Rut: 77.330.440-8, Representado por Doña Adela Faure Vásquez, Cédula de Identidad N 7.748352-0, con domicilio en Padre Tadeo N 4487, comuna de Quinta Normal, fono: 7736383 y 7168653. Esto cumple con la figura de servicio conexo; dado que este proveedor fue el que realiza el servicio durante los primeros viajes.

Los servicios contratados continúan en las siguientes fechas: los días 12, 13 y 16 de Febrero de 2009., fechas sujetas a eventuales cambios.

DIRECCION DE TRANSITO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL: Encargados de gestionar todas las medidas necesarias para asegurar que las vías de la comuna se encuentren expeditas, resguardadas por la policía y se tomen las medidas pertinentes para disponer de vías alternativas para la salida y posterior regreso de los buses desde Cerrillos hacia Cartagena, que eviten saturación de avenidas y problemas en el entorno de la comuna.

No obstante las labores específicas señaladas precedentemente, todas las Direcciones colaboraran en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen al trabajo del presente programa.

4.5 PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA.

En virtud del Convenio de colaboración suscrito entre las Municipalidades de Cerrillos y Cartagena, sancionado a través del D.E. N°202/199/2006, la municipalidad de Cartagena apoyará la actividad facilitando:

- *Baños y duchas del gimnasio municipal de Cartagena.*
- *Salvavidas en el sector costero.*
- *Personal de seguridad ciudadana de Cartagena.*
- *Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Marítima en la zona el día de la actividad.*
- *Lugar para reguardo y cuidado del equipo de amplificación, megáfonos, toldos, etc.*

4.6. COBERTURA:

Beneficiarios de la comuna: 5000 personas aproximadamente (equivalente a cerca de 1.200 grupos familiares).

4.7 RECURSOS HUMANOS:

Se solicita cometido funcionario, viático y correspondiente pago de horas extraordinarias al personal ***de planta y contrata*** *del municipio destinadas a esta actividad y que se detallan a continuación, quienes prestaran servicio en este programa entre las 07:30 hrs. y las 00:00 hrs. para colaborar en la distribución de buses a las organizaciones, el cuidado y atención de niños y adultos mayores, control de acceso a baños e imprevistos que se puedan presentar.*

El personal destinado a este programa es el siguiente:

- *Alex Apablaza Ruz.*
- *Adolfo Silva Rocha.*
- *Rosa Marquina Espinoza.*
- *Jeannette Alvarado Vergara.*
- *Juan Valenzuela Arriola.*
- *Luis Ruiz Correa.*
- *Juan Vega Benítez.*
- *Heriberto Gallo Guzmán.*
- *José Ramírez Montecinos.*
- *Rosa Villalobos Salinas.*
- *Cecilia Arancibia Silva.*
- *Ana Pallero Cortes.*
- *Ana Zagal Benavides.*
- *Sergio Rivera Merino.*
- *Nataly Díaz Lincoñir.*
- *Ana Avendaño Avendaño.*
- *Mónica Toledo Ojeda.*

4.8 RECURSOS MATERIALES

- *Minibus municipal con conductor.*
- *Contratación Directa del arriendo de 85 buses de traslado.*
- *Equipo de Amplificación.*
- *Megáfonos.*
- *Pago de estacionamiento y peajes de camionetas y minibus que traslada a los funcionarios municipales.*
- *Vehículos municipales de apoyo para la actividad con pago de combustible, peajes y estacionamientos municipales (2 camionetas doble cabina con baliza, 1 minibus municipal).*
- *Imprevistos, varios.*
- *Artículos de Farmacias (Bloquedores solares, etc.)*
- *Artículos de Aseo.*
- *Artículos de Oficina.*
- *Tarjetas Telefónicas.*

5. VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Requerimiento	**Modo**	**Valor Máximo a gastar**	**Cuenta de Imputación**
Continuidad de Contratación Directa de 85 buses de traslado ida y vuelta, desde Cerrillos a Cartagena, las fechas 12, 13 y 16 de Febrero de 2009.	*Contratación Directa.*		22-09-003 X
	TOTAL	***$18.500.000.-***	
Adquisición de Útiles de Aseo, *tales como: Papel Higiénico, cloro, traperos, paños absorbentes, desodorantes ambientales, bolsas de basura, confort, guantes de látex, escobillones, jabones líquidos, entre otros.*	***Fondo Fijo*** *a nombre de la Srta. Jeannette Alvarado Vergara.*	*$300.000.-*	22.04.007 ✓
*- **Adquisición de Tarjetas** Telefónicas*		*$50.000.-*	*Depto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2009 que corresponda.* 22.05.006 X
	TOTAL	***$350.000.-***	
*- **Adquisición de Insumos** farmacéuticos tales como; povidona, algodón, bloqueadores solares, aspirina, gasa antiséptica, entre otros.*	***Fondo Fijo*** *a nombre de la Sra. Cecilia Arancibia Silva.*	*$200.000.-*	22.04.004 X
*- **Pago de Peajes** y estacionamiento de Vehículos Municipales.*		*$250.000.-*	22.08.007 ✓
	TOTAL	***$450.000.-***	
Arriendo de Amplificación *para actividades en playa, por las 3 fechas.*	***Fondo Fijo*** *a nombre del Sr. Raúl Ramírez López.*	*$180.000.-*	Sin Cuenta X 22-09-999 Sin presupuesto
	TOTAL	***$180.000.-***	

- *Contrato a honorarios de Team de Entretenedores de actividades deportivas-recreativas en la playa.*

1.-

NOMBRE	*Dennis Nelson Martínez Uribe*
R.U.T.	*12.110.191-2*
DIRECCION	*Félix Margoz # 175, Cerrillos.*
HORARIOS	*7:30 a las 20:00 hrs.*
LABOR	*Animación y Apoyo en Actividades recreativas – deportivas en la playa.*
FECHA CONTRATACION	*12, 13 y 16 de Febrero de 2009.*
PAGO TOTAL	*$93.000.- brutos. Pago única vez.*

2.-

NOMBRE	*Varinnia Patricia Andrea Cartes Pérez*
R.U.T.	*14.155.881-1*
DIRECCION	*Sandalo Norte # 3468, La Florida*
HORARIOS	*7:30 a las 20:00 hrs.*
LABOR	*Animación y Apoyo en Actividades recreativas – deportivas en la playa.*
FECHA CONTRATACION	*12, 13 y 16 de Febrero de 2009.*
PAGO TOTAL	*$93.000.- brutos. Pago única vez.*

21-07-004

3.-

NOMBRE	*Elizabeth Zuchel Catalán*
R.U.T.	*8.690.019-K*
DIRECCION	*Río Magdalena #650 D-201, Cerrillos.*
HORARIOS	*7:30 a las 20:00 hrs.*
LABOR	*Animación y Apoyo en Actividades recreativas – deportivas en la Playa.*
FECHA CONTRATACION	*12, 13 y 16 de Febrero de 2009.*
PAGO TOTAL	*$93.000.- brutos. Pago única vez.*

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA ***$19.759.000.-***
(Diecinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos).

DV

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/JAV/amz.
C.c: Archivo.